NOTA UOC N° 309 /2019

Asunción, 8 de julio de 2019

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
PRESENTE

Me dirijo a usted a los efectos de justificar la modalidad adoptada para la formalización a través del "Contrato Abierto"; del llamado correspondiente a la ***Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2019 "Adquisición de Alimentos para las Personas Privadas de Libertad"****- ID N° 363.125*

En ese sentido, para dar una mejor y más amplia cobertura en materia de alimentos, se considera necesaria la contratación abierta, con cantidades mínimas y máximas. La provisión estará sujeta a las necesidades emergentes en cada dependencia, dadas las particularidades de estas y considerando que la población varía constantemente debido a las entradas y salidas, por lo que no se tiene una cantidad fija y exacta para los cálculos pertinentes.

Por lo expuesto, solicito una consideración de esa Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, a los efectos de seguir con los trámites de contratación correspondiente.

Sin otro particular, le saludo con mi consideración más distinguida.

Lic. Vanessa Vargas Melgarejo
Directora de Contrataciones